

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Santiago  
**Presente**

**Ref.: Regularización de Patrimonio Exigible**

De Nuestra Consideración:

En conformidad a lo establecido por el artículo 3 y 15 del D.F.L. N° 251, sobre Compañías de Seguros, vengo a informar en representación de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A., en carácter de hecho esencial, las medidas adoptadas por esta compañía para regularizar el patrimonio exigible y la relación de endeudamiento de acuerdo al cuerpo legal anteriormente señalado.

1. Se constató que el patrimonio neto determinado al 31 de diciembre de 2016, conforme a la norma de carácter general 323 punto número 3, totaliza un monto de M\$2.307.868. Según este cálculo, la compañía registró un déficit por M\$333.102, ya que legalmente el patrimonio neto determinado a la mencionada fecha debe ser de M\$2.640.970.
2. Respecto del nivel de inversiones exigidas, se constató un déficit de M\$156.223, registrándose inversiones totales por M\$4.881.133, en circunstancias que la exigencia de la normativa para la compañía es de M\$5.037.356.
3. Por otra parte, se comprobó que la relación de endeudamiento financiero determinada al 31 de diciembre de 2016, conforme a lo establecido en el punto número 4 letra e de la norma de carácter general 323, resultó exceder el límite establecido. En efecto, el ratio determinado por el cálculo de la compañía entregó como resultado 1,14 y la normativa citada exige que el ratio debe ser menor o igual a 1.

Cabe señalar que la compañía tuvo conocimiento de esta situación al cerrar los Estados Financieros auditados, y no antes, luego que se realizaran los ajustes en las reservas técnicas requeridos por la empresa de auditoría externa, conforme las NCG N°306 y N°404.

Cumplimos con informar que con fecha 30 de noviembre de 2016, se llevó a cabo una Junta Extraordinaria de Accionistas, en la que, por unanimidad, se aprobó un aumento del capital social en M\$2.000.000, traspasando vía cuenta corriente mercantil la suma de M\$1.000.000 en enero de este año. Según indicación de esta Superintendencia, fueron ingresados como pasivo exigible a la espera de la aprobación del cambio de estatutos. A la fecha, aún se mantienen pendiente de pago M\$1.000.000, monto que será integrado por Colmena Salud en el marco de las necesidades sociales de la Compañía durante el primer semestre del año 2016.



Gustavo Morales H.  
Gerente General  
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.